



**CENTRO DE ENSEÑANZA SUPERIOR COLEGIO
UNIVERSITARIO CARDENAL CISNEROS**

ADSCRITO A LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

CURSO 2º

DERECHO MERCANTIL

PROGRAMA

CURSO ACADÉMICO 2024-2025

Asignatura	Derecho Mercantil I	Código	802273
Módulo	Formación Transversal	Materia	Marco Jurídico y Sociología
Carácter	Obligatorio		
Créditos	3	Presenciales	1,5
		No presenciales	1,5
Curso	Segundo	Semestre	1

PROFESORADO

Departamento Responsable	SECCIÓN DEPARTAMENTAL DERECHO MERCANTIL
Profesor Coordinador	E-mail
Pompeyo Benito Zamarriego	pbenito@cescisneros.es

SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR

La asignatura tiene por objeto el conocimiento del Derecho Societario. Por ello, tras una introducción al concepto de persona jurídica y a la teoría general de sociedades, se estudiarán los distintos tipos societarios (sociedad cooperativa, colectiva, comanditaria, etc.-), se prestará una mayor atención a las formas jurídicas más utilizadas, especialmente, la sociedad anónima y la sociedad de responsabilidad limitadas y otras especialidades de las mismas, tales como la sociedad unipersonal, la sociedad cooperativa, la sociedad profesional y la sociedad cotizada.

CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Los conocimientos adquiridos en las asignaturas de Derecho de la Empresa y Contabilidad Financiera I.

OBJETIVOS FORMATIVOS

OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- a. Naturaleza de la empresa y su relación con el entorno económico inmediato y mediato, nacional e internacional: Conocer el Ordenamiento Jurídico básico e instituciones de Derecho.
- b. Métodos y técnicas de dirección y organización de empresas.
- c. Conocimientos instrumentales.

COMPETENCIAS

Genéricas: CG1; CG2; CG4

Transversales: CT1; CT4

Específicas: CE2; CE3; CE6

CONTENIDOS TEMÁTICOS (Programa de la asignatura)

LECCIÓN I : La Persona Jurídica.

1. Consideraciones generales.
2. La Asociación y la Fundación.
3. Sociedades civiles y mercantiles.

LECCIÓN II: Teoría General de sociedades.

1. El contrato de sociedad.
2. La mercantilidad de las sociedades.
3. Tipos de sociedades mercantiles.
4. La personalidad jurídica de las sociedades mercantiles.
5. Los límites de la personalidad jurídica.

LECCIÓN III: Las sociedades personalistas.

1. La Sociedad colectiva.
2. La Sociedad comanditaria simple.
3. El contrato de Cuentas en Participación.

LECCIÓN IV: Las sociedades de capital.

1. Significación económica y Regulación
2. Concepto y tipos societarios.
3. Denominación, nacionalidad y domicilio.
4. La sociedad unipersonal.
5. Los grupos de sociedades.

LECCIÓN V: La constitución de las sociedades de capital.

1. Constitución de la sociedad: Clases.
2. Requisitos de constitución.
3. Sociedad en formación y sociedad irregular.
4. La nulidad de la sociedad.

LECCIÓN VI: Las aportaciones sociales.

1. Consideraciones generales.
2. Aportaciones dinerarias y aportaciones no dinerarias.
3. El desembolso.
4. Las prestaciones accesorias.

LECCIÓN VII: Participaciones sociales y acciones.

1. Consideraciones generales: Las acciones, las participaciones y las obligaciones.
2. Los derechos del socio.
 - 2.1. Las acciones sin voto.
3. La representación de las acciones y las participaciones.
4. La transmisión de las participaciones y de las acciones.
5. Copropiedad y derechos reales sobre participaciones sociales o acciones.
6. Los negocios sobre las propias participaciones o acciones.

LECCIÓN VIII: Los Órganos sociales. La junta general

1. Concepto, competencias y clases .
 - 1.2. Junta universal.
2. Convocatoria, asistencia, representación.
3. Constitución de la junta y derecho de información
4. El derecho de voto, la adopción de acuerdos y el acta de la junta.
5. La impugnación de acuerdos.

LECCIÓN IX: Los Órganos sociales. La administración de la sociedad.

1. Consideraciones generales.
2. Los administradores.
3. Los deberes de los administradores y la representación de la sociedad.
4. La responsabilidad de los administradores.
5. El Consejo de Administración.

LECCIÓN X: La modificación de los estatutos sociales.

1. La modificación de los estatutos sociales: Objeto social, denominación y domicilio.
2. El aumento del capital social.
3. La reducción del capital social.
4. Reducción y aumento del capital simultáneos.

LECCIÓN XI. Modificaciones estructurales.

1. La fusión.
2. La escisión.
3. La cesión global y la segregación.

LECCIÓN XII: Disolución y liquidación.

1. La disolución.
2. La liquidación.

LECCIÓN XIII: La sociedad cotizada, la sociedad anónima europea y la Sociedad Limitada Nueva Empresa

1. La sociedad cotizada: Los Códigos de Buen Gobierno. CUBG.
2. La sociedad anónima europea.
3. La Sociedad Limitada Nueva Empresa.

LECCIÓN XIV. Otros tipos sociales.

1. La Sociedad cooperativa y la Mutua.
2. La Sociedad Laboral.
3. La Sociedad Profesional.
4. La Agrupación de Interés Económico

ACTIVIDADES DOCENTES

Clases Teóricas

Dedicación

Es conveniente que los alumnos lean la materia objeto de la clase en los manuales aconsejados.

Clases Prácticas

Dedicación

20%

Resoluciones de casos prácticos, exposiciones de trabajos, comentarios de artículos de prensa.

Otras Actividades

Dedicación

Incluye tutorías personalizadas o en grupo y actividades de evaluación

EVALUACIÓN

Exámenes

Participación en la Nota Final

30%

Examen final

50%

Otra actividad

Participación en la Nota Final

10% (pruebas intermedias sobre resolución de casos y/o ejercicios)
10% (realización y presentación de trabajos individuales o en grupo)

Pruebas intermedias: pruebas teóricas y casos prácticos



Otra actividad	Participación en la Nota Final	
Participación activa en el aula/ presentación de trabajos		
CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
<p>Se llevará a cabo un proceso de evaluación continua, que tendrá en consideración: a) la participación activa en clase , b) la calificación de las soluciones a los ejercicios planteados y discutidos en clase, c) realización de pruebas intermedias tanto prácticas como teóricas, d) la realización de un examen final.</p> <p>La asistencia a clase es obligatoria. El alumno podrá acogerse a la calificación de No Presentado en la convocatoria ordinaria si deja de asistir a clase o de realizar las actividades prácticas de evaluación continua de la asignatura durante el primer mes y medio de la actividad docente. Transcurrido este período se entiende que sigue, a todos los efectos, el sistema de evaluación continua.</p> <p>El alumno que no se presente al examen extraordinario, será considerado como <i>NO PRESENTADO</i> en dicha convocatoria, con independencia de que haya realizado la evaluación continua o no. Si el alumno realiza este examen, su calificación será la que se obtenga de aplicar los porcentajes establecidos en la guía docente de la asignatura.</p> <p>Para aprobar la asignatura debe obtenerse una calificación mínima, en el examen final, de 5 sobre 10.</p>		

CRONOGRAMA ORIENTATIVO

Semana	Tema	Trabajo en el aula
1ª	TEMA 1: La persona jurídica	Presentación de la asignatura
2ª	TEMA 2: Teoría general de sociedades	SEMINARIO 2 Horas
3ª	TEMA 3: Sociedades personalistas	SEMINARIO 2 Horas
	TEMA 4: Las sociedades de capital	
4ª	TEMA 4: Las sociedades de capital (continuación)	SEMINARIO 2 Horas
5ª	TEMA 5: La constitución de las sociedades de capital	Prueba corta teórica y práctica (todos los grupos). Materia a establecer previamente por el profesor
6ª	TEMA 6: Las aportaciones sociales	
7ª	TEMA 7: Participaciones sociales y acciones	SEMINARIO 2 Horas
8ª	TEMA 7: Participaciones sociales y acciones (continuación)	SEMINARIO 2 HORAS
9ª	TEMA 8: Los órganos sociales: La Junta General	Prueba corta teórica y práctica (todos los grupos). Materia a

			establecer previamente por el profesor
10ª	TEMA 9: Los órganos sociales. La administración de la sociedad		
11ª	TEMA 9: Los órganos sociales. La administración de la sociedad (continuación)		
12ª	TEMA 10: La modificación de estatutos.		SEMINARIO 2 HORAS
13ª	TEMA 11: Modificaciones estructurales. TEMA 12: Disolución y liquidación.	SEMINARIO 2 Horas	Prueba corta teórica y práctica (todos los grupos). Materia a establecer previamente por el profesor
14ª	TEMA 13: La sociedad cotizada, la sociedad anónima europea y la SLNE		
15ª	TEMA 13: La sociedad cotizada, la sociedad anónima europea y la SLNE (continuación)		SEMINARIO 2 HORAS
16ª	TEMA 14: Otros tipos sociales. TEMA 14: Otros tipos sociales (continuación)		SEMINARIO 2 HORAS

Los seminarios se realizarán cada mes, dentro del horario establecido para la asignatura y a elección del profesor, siendo la duración de cada uno de los mismos de una hora por subgrupo.

RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Se recomiendan los siguientes Manuales en su última edición a Septiembre del presente curso.

BELTRÁN SÁNCHEZ, E., Curso de Derecho Privado.

SÁNCHEZ CALERO, F- SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE,J., Principios de Derecho Mercantil.

CÓDIGO DE COMERCIO Y LEYES ESPECIALES, CÓDIGO CIVIL.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Se recomiendan los siguientes Manuales en su última edición a Septiembre del presente curso.

SÁNCHEZ CALERO, F- SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE,J., Instituciones de Derecho Mercantil. Tomo I

MENÉNDEZ, A. (Dr.), Lecciones de Derecho Mercantil.

OTROS RECURSOS

El alumno deberá utilizar asiduamente el Campus Virtual. Asimismo, podrá manejar los siguientes enlaces web:

- www.boe.es.
- www.cnmv.es.
- www.icac.es.
- www.bde.es

Base de datos: ARANZADI-West Law

ESCENARIOS POSIBLES PARA EL CURSO 2020-2021

Con el fin de prever los posibles escenarios docentes y sistemas de evaluación que se puedan presentar en el curso 20-21 como consecuencia del COVID-19, se incorporan a las guías docentes las medidas aprobadas por el Centro con las que se afrontan los tres escenarios posibles diseñados y que se corresponden con los que pueden surgir a lo largo del curso así como la adaptación de la docencia y la evaluación en cada uno de ellos, respetando en la medida de lo posible esta guía docente.

En todos los escenarios se mantiene el temario de la asignatura contenido en esta Guía y detallado en la Guía del alumno proporcionada por el profesor responsable.

Los escenarios posibles son los siguientes:

Escenario 1.

El primer escenario se caracteriza por la predominancia de la normalidad, es decir, una situación similar a la que reinaba antes de la pandemia. En este escenario, los datos epidemiológicos y las recomendaciones de las autoridades sanitarias permitirían el desarrollo normalizado, de la actividad docente presencial y la impartición de las clases de forma presencial en las instalaciones, respetando y cumpliendo las medidas que las Administraciones Públicas prescriban.

La evaluación se desarrollaría de manera presencial, respetando en todo caso las medidas de seguridad necesaria que en el momento marquen las autoridades sanitarias

Escenario 2.

El segundo escenario, prevé una docencia semipresencial, motivado en una situación sanitaria que aconseje la adopción de medidas de prevención para una organización flexible de la presencialidad. Así, en el caso de que las condiciones sanitarias obliguen a reducir el aforo de las aulas, las clases se impartirán de forma mixta, es decir, una combinación de clases impartidas de forma presencial y a distancia. Esta docencia consistirá en la organización de grupos rotativos en los que se impartirá docencia presencial para un número de alumnos de cada grupo, cumpliendo la normativa del límite de aforo que en su caso se acuerde, y, a su vez, dicha sesión será seguida a distancia para el resto de los alumnos, a través de la plataforma electrónica correspondiente.

La evaluación en este escenario, también, sería presencial respetando en todo caso las medidas de seguridad necesaria que en el momento marquen las autoridades sanitarias.

Escenario 3.

El tercer escenario es el que prevé la exigencia de un confinamiento general obligatorio y, por ello, la necesidad de implantar la actividad educativa no presencial. En este caso, se impartirá docencia a distancia. La actividad docente se desarrollará a través de la aplicación Zoom.

La evaluación en este escenario se desarrollaría de manera virtual, teniendo en cuenta la necesidad de satisfacer las garantías básicas exigidas por los organismos externos de acreditación de las titulaciones en cuanto a las distintas modalidades de evaluación en línea.

En cuanto a las revisiones de examen, no se verían afectadas en cuanto a los plazos y procedimientos de revisión y reclamación de las calificaciones con las únicas modificaciones de tramitación, audiencia y resolución a distancia.